



PATRONATO MUNICIPAL DE MUSICA

El Consejo Rector del Patronato Municipal de Música, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2010, adoptó el siguiente ACUERDO:

2º.- ADJUDICACIÓN DEFINITIVA CONTRATO SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD.

El Consejo Rector del Patronato Municipal de Música de Toledo acordó en sesión de dieciocho de junio de dos mil diez el inicio del expediente de contratación del Servicio de prevención de ajeno para la prestación de las especialidades técnicas de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, mediante procedimiento negociado con publicidad y tramitación ordinaria, en los términos del cuadro de característica, pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas que constan en el expediente

La Mesa de Contratación en reunión de 21 de julio de dos mil diez acuerda elevar al Consejo Rector la siguiente propuesta “Adjudicar provisionalmente el contrato relativo a servicio de prevención ajeno para la prestación de las especialidades técnicas de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud para el Patronato Municipal de Música a favor de la empresa SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE SOLIMAT S.L., por un importe total de 2.553,76€, I.V.A. incluido.

El Consejo Rector del Patronato Municipal de Música de Toledo acordó en sesión de nueve de agosto de dos mil diez adjudicar provisionalmente el contrato relativo a “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD” en el Patronato Municipal de Música a favor de la empresa SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE SOLIMAT S.L., por un importe total de 2.553,76€, I.V.A. incluido

La Secretaría del Patronato emite informe con fecha 27.08.2010 en el que se constata que dentro del plazo reglamentario la empresa SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE SOLIMAT S.L. ha acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas

La Intervención del Patronato con fecha 30.08.2010 fiscaliza de conformidad el expediente.

Por cuanto antecede, con el voto afirmativo de los miembros asistentes, el Consejo Rector acuerda lo siguiente:

Adjudicar definitivamente el contrato relativo a “SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA PRESTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y VIGILANCIA DE LA SALUD” en el Patronato Municipal de Música a favor de la empresa SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE SOLIMAT S.L., por un importe total de 2.553,76€, I.V.A. incluido